

= ACTA N° 351/23 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por el Secretario General Dr. Marcos PÉREZ MACHADO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.289/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03504. MARY HERNÁNDEZ E HIJOS. SOLICITA EL PAGO DE HABERES DEL FUNCIONARIO FALLECIDO SEÑOR CONO DANIEL ALBERRO FICHA N° 2412. VISTO Y CONSIDERANDO: I) La Resolución N° 8.177/23, de fecha 11 de diciembre de 2023, por la cual se dispone la liquidación de los haberes pendientes del extinto funcionario Sr. Cono ALBERRO. II) Que la Oficina de Control Presupuestal informa, que el gasto debe afectarse al objeto 011000, del Programa 06000000, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal, no así para los objetos 044001, 042038, 0420234, 058000, 078000, 059000, 075000, 579000 los cuales no cuentan con disponibilidad presupuestal. ATENTO: A la necesidad de hacer efectivo el pago de lo devengado a sus causahabientes, de acuerdo a la normativa vigente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 8.177/23. =====

RESOLUCIÓN N° 8.290/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03680. UNIDAD EJECUTIVA. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA OFICIO 348/2023

SOLICITUD PASE EN COMISIÓN MIGUEL ÁNGEL BARBOZA PIRIZ. VISTO: Que la Intendencia Departamental de ROCHA a través de oficio N° 348/2023, solicita el pase en régimen de en comisión del funcionario Sr. Miguel Ángel BARBOZA PIRIZ Ficha N°. 11.712, para cumplir funciones en el Municipio del CHUY. ATENTO: A que su Superior no denota inconveniente para acceder al mismo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR el pase en régimen de en comisión a la Intendencia Departamental de ROCHA – Municipio del CHUY, del funcionario Sr. Miguel Ángel BARBOZA PIRIZ Ficha N° 11.712, hasta la finalización del actual periodo de gobierno departamental. 2) PASE al Departamento de Recursos Humanos – Oficina de Presentismo, para su registro, comunicaciones de estilo y notificación del interesado. 3) CON conocimiento del Departamento de Espacios Públicos y Departamento de hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.291/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03729. CONTADOR DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS OBSERVA FACTURA DE COMPRA NO STOCK. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de las facturas N° 1192, 1191 a la firma CUATRO VIENTOS PRODUCCIONES S.R.L. (publicidad); facturas N° 1172, 1173 a la firma Juan MAKOSVSKY (lona ploteada); factura N° 1510 a la firma Javier CATTÁNEO (locutor), factura N° 4221 a la firma Grizel DE ÁVILA (locutor). RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que las fechas de autorización de los gastos fueron posteriores a la prestación de los servicios, por lo cual no se cumplió con el procedimiento de compra, y que por otra parte el gasto de la factura N° 1191 es del ejercicio anterior y se

imputó en el 2023. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con servicios externos dado los programas que se promueven de bien público, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.292/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-02561. ÁREA ACUÁTICA. PISCINA DEPARTAMENTAL. SOLICITUD DE GUARDAVIDAS Y PROFESORES TEMPORADA 2023 – 2024. ATENTO: I) A que el Departamento de Recursos Humanos informa que el día 15/12/2023 presentaron renuncia a la contratación oportunamente realizada los Sres. Juan Manuel GONZÁLEZ DÍAZ y Jhonny Alejandro WALKER MALLO, adjuntándose notas de renuncia. II) A que convocados telefónicamente los aspirantes que le siguen en la lista de prelación aceptaron cumplir funciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ACEPTASE la renuncia a cumplir funciones como Guardavidas, acreditada por los Sres. Juan Manuel GONZÁLEZ DÍAZ y Jhonny Alejandro WALKER MALLO. 2) DISPONER la contratación en régimen de función pública de la Sra. Soledad CHAMIKIAN DJUVDJUVIAN en carácter de Guardavidas, Escalafón Docente Grado 6, en régimen de 40 horas semanales, percibiendo la compensación por mayor extensión horaria, más la compensación de hasta un 15% por a la orden, por el período comprendido desde su notificación al 3 de marzo de 2024 y desde

el 23/03/2024 al 31/03/2024 (Semana de Turismo), destinado al CAMPING DE FLORIDA. 3) DISPONER la contratación en régimen de función pública al Sr. Mateo Nahuel CUITÑO DOMINGUEZ en carácter de Guardavidas, Escalafón Docente Grado 6, en régimen de 40 horas semanales, percibiendo la compensación por mayor extensión horaria, más la compensación de hasta un 15% por a la orden, por el período comprendido desde su notificación y el 3 de marzo de 2024 y desde 23/03/2024 al 31/03/2024 (Semana de Turismo), destinada al Natatorio de CAPILLA DEL SAUCE. 4) PASE a la Dirección General de Administración a sus efectos, librar las comunicaciones correspondientes y a los demás fines establecidos por resolución N° 8141/23. =====

RESOLUCIÓN N° 8.293/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03509. DESARROLLO SOCIAL. FUNCIONARIOS COMEDOR 74 SOLICITAN MAYOR DEDICACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por funcionarios del Comedor N° 74 de CASUPÁ, solicitando se le otorgue régimen de 8 horas (15%) - anexa en actuación N° 1. ATENTO: A lo informado por la Encargada del mencionado comedor- en anexo de actuación N° 1, y la Dirección de Desarrollo Social en su actuación N° 1. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR a los/as funcionarios/as Sres. María Isabel MARTÍNEZ COLLAZO (Ficha N° 11.115), Laura Beatriz ALVES DORNEL (Ficha 11.162), Claudia Lorena RODRÍGUEZ AYESTARAN (Ficha N° 11.419), María Elena CORREA RODRÍGUEZ (Ficha N° 11.702), Esteban Damián DELEITES CARABAJAL (Ficha N° 11.716) y Bélgica Dalila RODRÍGUEZ (Ficha N° 2248), a realizar régimen de ocho horas, percibiendo por tal concepto una compensación del 15%, a partir de la fecha de su notificación. 2) PASE al Departamento de Desarrollo

Social, a fin de tomar conocimiento, notificar a los funcionarios y demás efectos correspondientes. 3) CONTINÚE al Departamento de Administración - Recursos Humanos, para conocimiento y registro. 4) SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos correspondientes. 5) CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.294/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03658. JOSÉ IGNACIO TREZZA Y OTROS. SOLICITA HABILITACIÓN PARA REUNIÓN BAILABLE EN CANCHA DE ATLÉTICO EL 31 DE DICIEMBRE 2023. RESOLUCIÓN: 1) AUTORIZAR al Sr. José Ignacio TREZZA y otros, a realizar reunión bailable al “aire libre” el 31 de diciembre próximo, en inmueble propiedad del CLUB ATLÉTICO FLORIDA sobre Rambla de esta ciudad, conforme a los informes favorables de las Oficinas de competencia, siendo de cargo del organizador prever las medidas de seguridad y control que para el caso correspondan, deslindándose a la Comuna de toda responsabilidad por daños que se pudieren ocasionar ante bienes y personas, en el ejercicio de la actividad o en ocasión de la misma. 2) PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental para su registro y notificación de los interesados. 3) SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de hacer efectivo el cobro de los gravámenes correspondientes. 4) CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.295/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03113. SEÑORA MARÍA ESTHER ECHEVESTE PEREIRA. SOLICITUD CAMBIO DE MATRÍCULA ODI. RESOLUCIÓN: 1) COMPLEMENTAR la resolución N°. 7908/2023, estableciéndose que además de la gestionante quien se encuentra autorizada a conducir el vehículo matrícula N° ODI 1177, lo hará el Sr. Edgard PIÑERO. 2) REINGRESE al Departamento de Tránsito y

Transporte para su registro y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 8.296/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03101. SANDRA

ARACELI CORUJO. SOLICITA LA HABILITACIÓN BROMATOLÓGICA DE GRILL UBICADO EN LA CALLE MANUEL LIBEROFF 3529 DENTRO DE SU PROPIEDAD.

VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Sandra CORUJO, solicitando autorización para instalación de Grill, en calle MANUEL LIBEROFF 3529 de esta ciudad. ATENTO: A los

informes favorables agregados por las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORÍZASE la instalación del grill causa de estos obrados

cuyo responsable es la Sra. Sandra CORUJO, en calle MANUEL LIBEROFF N°.3529, conforme a las condiciones dadas por el Departamento de Tránsito y Transporte, previa verificación de que la unidad se encuentre empadronada en el Departamento de FLORIDA.

2) COMUNÍCASE al interesado que por cuerda a parte, deberá iniciar los trámites de habilitación bromatológica ante el Departamento de Salud y Gestión Ambiental, y posteriormente comenzar a abonar los derechos correspondientes. 3) PASE a División

Administración Documental para la notificación del gestionante. 4) SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte y Departamento de Salud y Gestión Ambiental, para su

conocimiento y registro. 5) CUMPLIDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.297/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03683. UNIDAD

EJECUTIVA. SOLICITUD INSTITUCIONES CONTENEDOR COMISARÍA MÓVIL.

RESOLUCIÓN: 1) CURSESE oficio al Ministerio del Interior, solicitando se comunique la voluntad de instalar una Comisaría Móvil en predio padrón N° 8095 propiedad de esta

Intendencia, ubicado en HORACIO QUIROGA, HERRERA Y REISSIG y MARÍA VAZ

FERREIRA, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO resérvese en Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 8.298/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-02840. UNIDAD EJECUTIVA. LUIS CACCINO REPRESENTANTE EMPRESA PIRU SRL SOLICITUD CHAPA TRANSPORTE PASAJEROS TURISMO PARA ÓMNIBUS VOLKSWAGEN OAE 5571. VISTO: La gestión iniciada por el Sr. Luis Humberto BACCINO por empresa PIRU S.R.L., solicitando matrícula OTU, destinada a vehículo de su propiedad hoy matrículas N°. OAE 5571. ATENTO: A que fue acreditada la documentación requerida por el Departamento de Tránsito y Transporte a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) OTORGAR matrículas OTU al momento de reempadronar el vehículo hoy matrícula N° OAE 5571, propiedad del Sr. Luis Humberto BACCINO por Empresa PIRU S.R.L., en virtud de haber acreditado la documentación requerida, conforme lo expresa el Departamento de Tránsito y Transporte. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3) CON registro del Departamento de Tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 8.299/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03730. ALCALDESA DE FRAY MARCOS STELLA TUCUNA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LICENCIA REGLAMENTARIA. VISTO: Que la Alcaldesa de FRAY MARCOS - Sra. Stella Mary TUCUNA, comunica el usufructo de Licencia Reglamentaria. ATENTO: A lo informado por la Asesoría Notarial en su actuación N° 4, y lo establecido por el Art. 23 del Reglamento de los Municipios y Art. 11 de la Ley 19.272.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJASE sin efecto la resolución N°. 8275/2023. 2) SE toma conocimiento de la Licencia solicitada por la Alcaldesa del Municipio de FRAY MARCOS Sra. Stella Mary TUCUNA, como asimismo que asumirá el cargo de Alcalde Interino el Sr. Juan NAVARRO, por el plazo de la misma. 3) PASE a sus efectos a los Departamento de Hacienda, Administración - Recursos Humanos, continuando luego al Municipio de referencia. 4) DE conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.300/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-01830. CECILIA CURUCHET Y FERNANDO VIERA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE VIVIENDA ECONÓMICA SITA EN EL PADRÓN N° 10.356. VISTO: La gestión iniciada por los Sres. Cecilia CURUCHET CHUMINO y Fernando VIERA VELAZCO, solicitando autorización para la enajenación de vivienda económica de su propiedad. RESULTANDO: Lo informado por el Área Técnica de Arquitectura en actuación N° 33. CONSIDERANDO: Que la situación se encuentra amparada en el artículo 15 de la Ordenanza de Vivienda Económica, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 36. ATENTO: A lo expresado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CONCEDER autorización a los Sres. Cecilia CURUCHET CHUMINO y Fernando VIERA VELAZCO, para la enajenación del padrón N° 10.356, de la localidad Catastral de FLORIDA, al amparo de lo previsto por el artículo 15 de la Ordenanza de Vivienda Económica. 2) PASE a División Administración Documental, a fin de notificar a los interesados. 3) CUMPLIDO, continúe a los Departamentos de Obras y Arquitectura, para su registro, conocimiento y demás efectos pertinentes. 4) ESTANDO de conformidad, archívese. =====



RESOLUCIÓN N° 8.301/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03119. UNIDAD EJECUTIVA. PROYECTO DE MOVILIDAD ELÉCTRICA LOCALIDADES EFICIENTES TURÍSTICAS. VISTO: Que el proyecto "Bicicletas eléctricas para la movilidad turística en la ciudad de FLORIDA", el cual fue presentado a la convocatoria del segundo Fondo del Programa de Localidades Eficientes Turísticas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, fue seleccionado como uno de las iniciativas a financiar, a través de resolución Ministerial de fecha 31 de julio de 2023. ATENTO: A que se realizó la adquisición de los birodados a través de las gestiones administrativas de estilo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR la gestiones realizadas para la adquisición de bicicletas, en el marco del proyecto "Bicicletas eléctricas para la movilidad turística en la ciudad de FLORIDA", que financia el Ministerio de Industria, Energía y Minería. 2) CON registro del Departamento de Hacienda y Dirección de Turismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.302/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03701. MARÍA ELENA LARROSA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN PADRÓN URBANO N° 351 DE NICO PÉREZ. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 351, de la localidad de NICO PÉREZ, presentada por la Sra. María Elena LARROSA BALLESTA. RESULTANDO: Que se ha acreditado la legitimación correspondiente. CONSIDERANDO: El dictamen de la Asesoría Jurídica en su actuación N° 8. ATENTO: A lo previsto por el artículo 25, del Decreto N° 12/21, de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA y a lo anteriormente expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DECLÁRASE la prescripción del derecho

al cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria respecto al padrón N° 351, de la localidad de NICO PÉREZ, por el período que va hasta el año 2012 inclusive, conforme a la documentación presentada y de conformidad con el Art. 25, del Decreto de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N° 12/21. 2) PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la peticionante, de las deudas que resulten desde el año 2013 a la fecha. 3) UNA vez celebrado el Convenio o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para continuar las acciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 8.303/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-02291. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 1105/23 BENTANCOR JESÚS SOLICITUD DE INFORMES DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE RADARES DE CONTROL VEHICULAR EN CARRETERAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, el oficio elaborado por la Dirección del Departamento de Tránsito y Transporte, en respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Edil Jesús BENTANCOR, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.304/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03005. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. EXPEDIENTE N° 1454/23 RODRÍGUEZ SEBASTIÁN PEDIDO DE INFORME DEL SEÑOR EDIL REFERENTE A LOS RADARES COLOCADOS EN LAS RUTAS NACIONALES DENTRO DE LOS LÍMITES DEPARTAMENTALES, ASÍ COMO LOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD. RESOLUCIÓN: 1) REMITASE a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE

FLORIDA, el oficio elaborado por la Dirección del Departamento de Tránsito y Transporte, en respuesta al pedido de informe realizado por los Sres. Ediles Sebastián RODRÍGUEZ y Joaquín MONTESDEOCA, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.305/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03439. ÁREA ACUÁTICA PISCINA. PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR ENRIQUE RÍOS LENZUEN FICHA N° 9658 XXVII JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES EN SANTIAGO DE CHILE DEL 04 A 09 DE DICIEMBRE 2023. RESOLUCIÓN: 1) APROBAR la participación del Profesor Enrique RÍOS, Ficha N° 8658, como integrante de la delegación Uruguay que participó en los XXVII JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, desde el día 04 al 09 de diciembre próximos pasados en SANTIAGO DE CHILE. 2) CON conocimiento del Departamento de Cultura, Departamento de Recursos Humanos – Oficina de Presentismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.306/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-03636. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE GRUPO GAMMA SERVICIO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA MANTENER LA VIGILANCIA EN EL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE AFE, EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL ENTE. VISTO: I) Que por Expediente N° 02428/23, se dispuso la firma del Convenio de Comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), por el cual la Intendencia se hace cargo del antiguo edificio de la Estación de AFE - FLORIDA. II) Que la Secretaría de Obras, en su actuación N° 1, agrega presupuesto recibido de GRUPO GAMMA SERVICIO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, quien

actualmente se encuentra brindando servicio de Monitoreo, Video verificación y Respaldo GPRS en el mismo. RESULTANDO: A efectos de preservar la seguridad en dicho edificio, se solicita continuar con este servicio a través de su contratación hasta la finalización del actual período de Gobierno. CONSIDERANDO: Que es preocupación de la Administración otorgar condiciones de seguridad a estos predios, los que serán utilizados con fines de mejorar el espacio público, de esparcimiento, promoción de la Cultura y desarrollo de actividades de interés local, entre otros. ATENTO: A lo expresado por el Departamento de Abastecimientos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

- 1) CONTRATAR en Forma Directa, los servicios de la empresa GRUPO GAMMA SERVICIO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, a un precio mensual total de \$ 2.420 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinte) IVA incluido, hasta el final del período de Gobierno, en las condiciones expuestas en su oferta anexa a estos obrados.
- 2) FACÚLTASE al Departamento de Obras, para que en coordinación con el Departamento de Abastecimientos, se realicen las coordinaciones administrativas de estilo.
- 3) SIGA al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 4) CUMPLIDO y con conocimiento de los Departamentos de Obras y Abastecimientos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.307/23.- EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02438. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE ENCAPSULADO. ATENTO: A lo expresado por la Asesoría Notarial en actuación N°. 358, respecto al vínculo contractual con la empresa ERONAL S.A. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) MODIFICAR el numeral 1 de la

resolución N°. 8281/2023, estableciéndose que el contrato con la empresa ERONAL S.A. se encuentra vigente, en virtud de lo establecido en el contrato de fecha 9 de enero de 2023, debiéndose realizar los reajuste correspondientes de acuerdo a lo indiciado por el Departamento de Hacienda en actuación N°. 353. 2) PASE al Departamento de Hacienda. RESOLUCIÓN N° 8.308/23.- EXPEDIENTE N° 2023-86-001-3775. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN N° 71/23 SE AUTORIZA LA LICENCIA REGLAMENTARIA SOLICITADA POR EL SEÑOR INTENDENTE INGENIERO GUILLERMO LÓPEZ MÉNDEZ DESDE EL 02 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE. ATENTO: A lo dispuesto por resolución de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA N°. 71/23 de fecha 28 de diciembre de 2023. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) SE toma conocimiento de la resolución de la Junta Departamental N°. 71/23 de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante la cual se concede licencia reglamentaria al suscrito Intendente – titular de esta Intendencia, por el período comprendido entre el 2 de enero y 14 de enero de 2024 inclusive, convocándose a ocupar el cargo a la Sra. Delia MUTAY JULIO. 2) PASE a la Asesoría Notarial para el cumplimiento de la tramitación de estilo. 3) CON anotaciones de los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda, archívese. =====

En este estado, siendo el día dos de Enero de dos mil veinticuatro, se firma la presente acta conjuntamente por la Intendente Sra. Delia MUTAY JULIO y el Secretario General Doctor Marcos PÉREZ MACHADO, designado a tales efectos.=====

=====

=====



Dr. Marcos PÉREZ MACHADO

Secretario General

Sra. Delia MUTAY JULIO

Intendente